



Resolución Directoral N° 381 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 16 DIC 2024

VISTO: El Informe N° 088-2024-HRA"MAMLL"-UP, de fecha 06 de diciembre del 2024, sobre emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación a los Profesionales Ponentes de los Cursos de Capacitación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, en marco del Plan de Capacitación – 2024, del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 088-2024-HRA"MAMLL"-UP, de fecha 06 de diciembre del 2024, la jefa del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita emisión de acto resolutivo de Reconocimiento de los Profesionales Ponentes de los Cursos de Capacitación, en marco del Plan de Capacitación – 2024, precisando que se ha desarrollado 09 cursos virtuales y presenciales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Hospital Regional de Ayacucho;

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta



Resolución Directoral N° 381 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 16 DIC 2024

desinteresada que contribuyen a la prestación de un servicio de salud con calidad a la población usuaria, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación publica para continuar con este tipo de campaña y con mística, identidad profesional y responsabilidad;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal a los Profesionales Ponentes de los Cursos de Capacitación, en marco del Plan de Capacitación – 2024, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas para el desarrollo de los cursos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los **Profesionales Ponentes de los Cursos de Capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en marco del Plan de Capacitación – 2024**, del Hospital Regional de Ayacucho, que a continuación se menciona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD
1	DRA. DORIS VIVIANA MENESES GOMEZ	PONENTE
2	DRA. AMISADAHÍ SULCA MENDOZA	PONENTE
3	PSICOL. WITMAN SANCHEZ REYNAGA	PONENTE
4	PSICOL. DEYSY AMIQUERO MERCADO	PONENTE
5	PSICOL. MARUJA LOPEZ CUEVAS	PONENTE
6	LIC. ENF. LUCE ALBERTINA MORAN MARTINEZ	PONENTE
7	LIC. ENF. RONY SAUL GOMEZ CUADROS	PONENTE
8	LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	PONENTE
9	LIC. ENF. INDIRA TENORIO AGUIRRE	PONENTE
10	LIC. ENF. MARISA GOYA CARDENAS BENDEZU	PONENTE
11	LIC. ENF. KROVSKAIA AÑANCA GAMBOA	PONENTE
12	LIC. ENF. DENISSE JAQUELINE AGUILAR PAUCAR	PONENTE



Resolución Directoral N° 381 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 16 DIC 2024

13	LIC. ENF. NADIA ISABEL RODRIGUEZ CCENTA	PONENTE
14	LIC. ENF. AMANDA DEL SOLAR LOZANO	PONENTE
15	BLGA. EDITH BERMUDEZ HUAMANI	PONENTE
16	BLGA. DANIELA INDIRA AYALA GOMEZ	PONENTE
17	TEC. ENF. CELIA ADA DIAZ GUTIERREZ	PONENTE

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados Profesionales Especialistas, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HONORARIO BEDRIANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
JCHG/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ.
HAVC/J-UP.
RFVG/Selección.